



R-DNAT-2023-1502

SALTA, 17 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.128/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Química General e Inorgánica (1 er. Año – 2 C.) de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que se deslizó un error involuntario en las resoluciones R-CDNAT-2023-0499 y R-DNAT-2023-01411 al indicar el nombre de la asignatura y el día de sorteo y oposición.

Que es necesario rectificar la R-CDNAT-2023-0499 y R-DNAT-2023-01411 por corresponder e indicando el nombre correcto.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: "*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*" y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente las resoluciones R-CDNAT-2023-0499 y R-DNAT-2023-01411, en cuanto al nombre de la asignatura.

Donde dice:

"...*Química General*..."

Debe decir

"...*Química General e Inorgánica*..."

Donde dice:

"...SORTEO: *Lunes 24 de Octubre de 2023 a hs. 9:00...*"

"...OPOSICIÓN: *Miércoles 26 de Octubre de 2023 a hs 9:00*"

Debe decir

"...SORTEO: **Martes** 24 de Octubre de 2023 a hs. 9:00..."

"...OPOSICIÓN: **Jueves** 26 de Octubre de 2023 a hs 9:00"



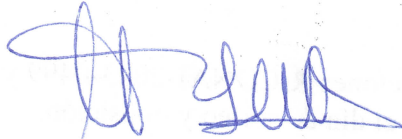
R-DNAT-2023-1502

SALTA, 17 de octubre de 2023

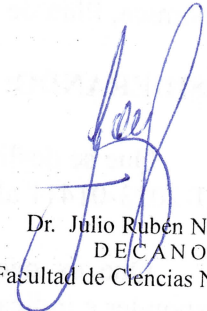
EXPEDIENTE N° 10.128/2021

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, Postulantes inscriptos, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Sede Central, redes sociales y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, cumplido siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales